



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES 2025

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES ESCOLARES A TODO EL PERSONAL DE ALUMNOS EN SUS SEDES PRINCIPAL (A) Y ANTONIA SANTOS (B) DURANTE LA VIGENCIA ACADÉMICA 2025.

ASPECTOS GENERALES:

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, está interesada en recibir propuestas para contratar el servicio de póliza de aseguramiento de accidentes escolares de los alumnos de la Institución en sus sedes principal (A) y Antonia Santos (B) para la vigencia escolar 2025, de acuerdo a las características técnicas establecidas por la entidad. Todo esto acorde con el Manual de Procedimientos y Contratación de la Institución.

PARTICIPANTES:

Se les informa a los participantes que las condiciones mínimas técnicas obligatorias exigidas son las estipuladas en la normatividad Colombiana con respecto a emisión de pólizas de seguros escolares de accidentes que al respecto se hallen vigentes, y son de obligatorio cumplimiento para la ASEGURADORA PROPONENTE, y se entiende que las acepta por el sólo hecho de presentar la Propuesta Comercial.

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús no acepta condiciones técnicas diferentes a las ya establecidas para cada tipo de póliza ni que se modifique o condicione el cumplimiento de las mismas.

El número de asegurados será el de estudiantes que estén debidamente matriculados según consta en los libros de registro de la Institución. Las coberturas serán las que se aprueben previamente con el ganador de la invitación. En cuanto a la Red Medica LA ASEGURADORA deberá tener un convenio de atención automática con la red pública y privada de salud. La ASEGURADORA suministrará cada mes un listado completo actualizado de la Red de atención e I.P.S. con dirección, teléfono, nombres de sus respectivos directores y correos electrónicos.

OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y de cobertura para contratar el servicio de aseguramiento a través de una póliza escolar de accidentes, del personal de alumnos que se encuentren matriculados en las dos sedes de la Institución: Sede Principal (A) y Sede Antonia Santos (B) durante el periodo académico de la vigencia 2025, de acuerdo a características técnicas establecidas por la entidad para tal fin.



LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, en (1) original y una (1) copia, en idioma español, en la oficina de la secretaría de rectoría de la Institución, en la sede principal (Calle 16 No. 3 – 60 Barrio La Playa) a partir del día Viernes 25 de octubre de 2024 hasta el día jueves 31 de octubre de 2024 a las 4:00 p.m.

ANEXOS A PRESENTAR JUNTO A LA PROPUESTA:

Los proponentes deberán presentar en el sobre cerrado los documentos que los mismos consideren pertinentes como presentación a su propuesta.


HNO. JAYSON EDUARDO PARRA HERNÁNDEZ FSC.
Rector

La Salle

CORSAJE